



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 09 de mayo de 2023

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 08 de mayo de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 08 de mayo de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval al “*Documento de renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras*”, por parte del GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

1.1 Se sometió a consideración el “*Documento de renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras*”, por parte del cuerpo colegiado.

1.2 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*”, se procedió a someter a votación el “*Documento de renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras*”, obteniendo la siguiente votación:

1.3 **Nueve (9) votos avalando** la articulación del *Documento de renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras*.

*Alejandro Álvarez Gallego, Rector*

*Adolfo León Atehortúa Cruz, Director Instituto Pedagógico Nacional*

*Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.*

*Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria*

*Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*

*Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación.*

*Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*

*Dixon Bladimir Ollaya Gualteros, Representante principal de los profesores*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.4 El Consejo Académico avaló el “**Documento de renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras**”, para se realice el cargue la información por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad ante el SACES-CNA del Ministerio de Educación Nacional. (202302700068983).

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*El enfoque de química verde en la formación de profesionales en áreas de la química en Colombia. Una cartografía documental*” de: **Adriana Carolina Olarte Saavedra** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1015449720, estudiante de la Maestría en Docencia de la Química, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500067073).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Ambientalización de los contenidos digitales de química y educación ambiental de los grados 6 a 11 en la plataforma Colombia aprende*” de: **Diego Alejandro Pinzón Martínez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1049634070, estudiante de la Maestría en Docencia de la Química, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500067073).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR